

*apud x*  
*uuuu*

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 09:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
5. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
6. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS
7. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ



**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. ALEJANDRA SAA CARRASCO
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. ERNESTO FUENTES GONZÁLEZ
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. ÁNGELA ASÚN SALAZAR
6. MIRENCHO VIDELA MALUENDA
7. NATALIA GARAY PIZARRO
8. FRANCISCO VARELA MIRANDA
9. RENÉ ALFARO SILVA
10. NEFTALI PASTEN IBARRA

- ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)

**TEMAS**

1. Cuenta.
2. Aprobación de adjudicación de Maquinas de ejercicios, Juegos infantiles, y Mobiliario Urbano, vía Convenio Marco, enmarcada en el proceso de Presupuestos Participativos 2015.
3. Presentación Acta de Evaluación Propuesta "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos domiciliarios y Ferias Libres de Conchalí, 2016-2021"
4. Varios.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, da inicio a la sesión

**PRIMER TEMA**  
**CUENTA**

- 0) Entrega Tramitación Cuenta Sesión 25.02.16.
- 1) Carta del Cuerpo de Bomberos de Conchalí – Huechuraba (Prov. 1598), solicitan subvención para el año 2016 (**se envía copia a cada concejal/a**).
- 2) Carta de ONG Conchalí Merece Más (Prov. 1618), solicitan subvención para el año 2016 (**se envía copia a cada concejal/a**).
- 3) Carta de don Juan Meza Boxeador Amateur (Prov. 1619), solicita subvención para competencia deportiva (**se envía a cada concejal/a**).

**SEGUNDO TEMA**

**APROBACION DE ADJUDICACION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS, JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO, VIA CONVENIO MARCO, ENMARCADAS EN EL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2015.**

La Directora (S) de Secretaría Comunal de Planificación señora Natalia Garay, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal/a.

**APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE  
MOBILIARIO URBANO, JUEGOS DE  
PLAZA, Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS**

**VÍA CONVENIO MARCO  
(POR SUPERAR LAS 900 U.T.M.)**

Unidad Técnica  
Dirección de Desarrollo  
Comunitario

Unidad de Licitaciones  
Secretaría Comunal de  
Planificación

**Objetivo General**

Adquirir máquinas de ejercicios, juegos infantiles y mobiliario urbano, el cual fue solicitado en aquellos proyectos ganadores asociados al «Mejoramiento del Espacio público», en el proceso de Presupuesto Participativos 2015 - Aprobado mediante Decreto Exento N°282 y 852 de 2015.

ITEM	CANTIDAD TOTAL PRODUCTOS
MÁQUINAS DE EJERCICIO	32
JUEGOS INFANTILES	22
MOBILIARIO URBANO	34
TOTAL	88

Modalidad de Adquisición del Servicio:  
Convenio Marco - Categoría Mobiliario Urbano

ITEM 31.02.04.008 Presupuestos Participativos  
Presupuesto Máximo Disponible:  
\$ 45.000.000.- IVA incluido

Categoría de Mobiliario Urbano presenta los siguientes productos:

BASURERO URBANO	FAROL	PALMETA DE SEGURIDAD
BEBEDEROS	JARDINERA	PROTECCIÓN ÁRBOL
BICICLETEROS	JUEGOS INFANTILES URBANOS	TOLDOS DE PROTECCIÓN SOLAR
DISPENSADOR BOLSA SANITARIA MASCOTA	MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA PLAZAS	VALLA PEATONAL
ESCAÑO	MONOLITO	

**PRODUCTOS**

**BASURERO URBANO**

**ESCAÑO**

**JUEGOS INFANTILES URBANOS:** Balancín doble, carrusel, columpio doble, columpio triple, resbalín, juego modular

**MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA PLAZAS:** El Salto, Elíptica Simple, Trabajo Brazos Tajá, Trabajo Torax, Trabajo Piernas, Trotadora, Remadora

**VALLA PEATONAL**

**PROVEEDORES CM - CATEGORÍA MOBILIARIO URBANO:**

Proveedores totales: 118 en el país

Proveedores ubicados en la R.M.: 59

Proveedores que ofrecen todos los productos requeridos con instalación incluida: 01

**PROVEEDOR SELECCIONADO:**

Nombre Proveedor: Sociedad Alejandro Ambrosio Jara Aguirre e Hija Ltda.  
RUT: 76.010.136-2

Orden de Compra N° 2591-12-CM16

**PRECIO DE COMPRA DE LOS 88 PRODUCTOS CON INSTALACIÓN INCLUIDA**

Neto:	\$ 37.697.600.-
Dcto. 9%:	\$ 3.392.784.-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 34.304.816.-</b>
19 % IVA	\$ 6.517.915.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40.822.731.-</b>

**GRACIAS**

Unidad Técnica  
Dirección Desarrollo  
Comunitario

Unidad de Licitaciones  
Secretaría Comunal de  
Planificación

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra.

La concejala señora María Guajardo, consulta si ellos como proveedores han hecho las instalaciones de estas máquinas y cómo es la calidad.

La Directora (S) de Secretaría Comunal de Planificación señora Natalia Garay, señala que hay máquinas instaladas por ellos en la Plaza Sagitario.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación de Adjudicación de Maquinas de ejercicios, Juegos Infantiles y Mobiliario Urbano, vía Convenio Marco, Orden de Compra 2581-12-CM16, enmarcada en el proceso de Presupuestos Participativos 2015.

**TERCER TEMA**

**PRESENTACIÓN ACTA DE EVALUACION PROPUESTA "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y FERIAS LIBRES DE CONCHALI, 2016-2021"**

El Profesional de Secpla señor Francisco Carrobles, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal/a.



**PRESENTACIÓN A CONCEJO**

**LICITACIÓN PÚBLICA:**

"CONCESIÓN PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DE FERIAS LIBRES EN CONCHALI 2016-2021".

FEBRERO 2016

**TONELAJE RESIDUOS RECOLECTADOS**

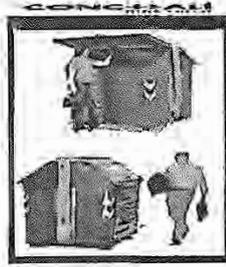
TIPO DE RESIDUOS RECOLECTADOS	2012	2013	2014	2015
SÓLIDOS DOMICILIARIOS	41.489	43.268	43.510	44.580
SÓLIDOS VOLUMINOSOS	17.902	17.484	15.757	14.684
FERIAS LIBRES	3.064	3.163	3.643	3.612
<b>TOTAL (TONELADAS)</b>	<b>64.056</b>	<b>63.915</b>	<b>62.911</b>	<b>62.876</b>

**¿Cómo se asume la modalidad mixta?**

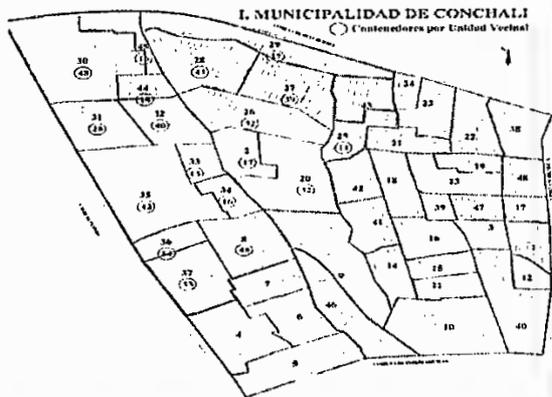
50%



40%



Unidad Vecinal	Barrio	Contenedores a Instalar
2	Central	17
8	Vivaceta-Barón	48
20	Central	32
25	Juanita Aguirre	11
26	Juanita Aguirre	32
27	Juanita Aguirre	39
28	Juanita Aguirre	43
29	Juanita Aguirre	27
30	El Cortijo	48
31	El Cortijo	25
32	El Cortijo	40
33	El Cortijo	13
34	El Cortijo	14
35	El Cortijo	42
36	Vivaceta-Barón	14
37	Vivaceta-Barón	33
44	El Cortijo	14
45	El Cortijo	16
<b>TOTAL</b>		<b>510</b>



**PRESENTACIÓN DE ACTA DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

"CONCESIÓN PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DE FERIAS LIBRES EN CONCHALI 2016-2021"

29 FEBRERO 2016

**ANTECEDENTES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO**

- Por Decreto Exento N° 1.092, del 16 de Septiembre de 2015, se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos correspondientes para llamar a la propuesta pública en evaluación.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, se publicaron el día 17-09-2015, en el portal de compras públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) (en adelante el Portal), con ID 2681-33-LR16.
- En el proceso de licitación se recibieron 252 Consultas por parte de los interesados, a través del Portal, siendo éstas respondidas oportunamente y sancionadas por D.E. N° 1.463, del 6 de noviembre de 2015.

**APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA**

- El día 08-01-2016, a las 16 horas, en el Salón La Cañadilla de la Municipalidad de Conchalí, se constituyó la Comisión de Apertura de la Licitación, en un acto público, para proceder a la apertura electrónica de esta licitación.
- Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:
  - 1) Francisco Varela Miranda, Director de DIDECO.
  - 2) Luis Silva Iribarne, Director (s) de Obras Municipales.
  - 3) Daniel León Rojas, funcionario de Aseo y Ornato.
  - 4) Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, Ministro de Fe.

**RESULTADO APERTURA ELECTRÓNICA**

OF.	RESULTADO	OFERENTE
1	OFERTA ACEPTADA	VICMAR S.A.
2	OFERTA ACEPTADA	DIMENSIÓN S.A.
3	OFERTA ACEPTADA	ASEO URBANO Y ÁREAS VERDES TRANSFICH LTDA.
4	OFERTA ACEPTADA	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.
5	OFERTA ACEPTADA	COSEMAR S.A.
6	OFERTA ACEPTADA	GESTIÓN AMBIENTE S.A.
7	OFERTA ACEPTADA	STARCO S.A.

**OFERTAS ECONÓMICAS, POR MODALIDAD, U.F., CON I.V.A.**

OFERENTE	RECOLECCIÓN 100% TRASERA SUMA ALZADA, MENSUAL	RECOLECCIÓN MIXTA SUMA ALZADA, MENSUAL
VICMAR S.A.	4.007,92	No ofertas
DIMENSIÓN S.A.	4.914,70	6.832,88
TRANSFICH LTDA.	4.698,69	5.785,37
SERVITRANS S.A.	4.318,10	5.571,00
COSEMAR S.A.	8.203,90	7.020,61
GESTIÓN AMBIENTE S.A.	5.817,00	0.694,00
STARCO S.A.	0.168,90	7.429,53

**COMISIÓN EVALUADORA**

**INTEGRANTES**

- Natalia Garay Pizarro, Administradora Municipal (s).
- Francisco Carrobles Becerra, Secretario Comunal de Planificación (s).
- Neftalí Pastén Ibarra, Director de Aseo y Ornato (s).
- Margarita Núñez Figueroa, Jefatura de Aseo y Ornato.

**SESIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

- El 14 de Enero de 2016, por primera vez, en esta ocasión se determinó realizar tres consultas a través del Foro Inverso del Portal, una dirigida a COSEMAR S.A. y dos consultas para SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.
- El 18 de Enero de 2016 se constituyó, por segunda vez, realizando una consulta a través del Foro Inverso del Portal, dirigida a SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.
- El 16 de Febrero de 2016, una vez completada por todos los miembros de la Comisión Evaluadora la revisión del total de los antecedentes aportados (de la apertura y del Foro Inverso), ésta se constituyó, por tercera vez, declarando la admisibilidad de ofertas, la propuesta de modalidad de recolección a seleccionar y la sugerencia de adjudicación.

**RESULTADO ADMISIBILIDAD**

OF.	RESULTADO	OFERENTE
1	INADMISIBLE	VICMAR S.A.
2	INADMISIBLE	DIMENSIÓN S.A.
3	ADMISIBLE	ASEO URBANO Y ÁREAS VERDES TRANSFICH LTDA.
4	INADMISIBLE	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.
5	ADMISIBLE	COSEMAR S.A.
6	INADMISIBLE	GESTIÓN AMBIENTE S.A.
7	ADMISIBLE	STARCO S.A.

**OFERENTE: VICMAR S.A.**

<b>INADMISIBLE</b>	- El oferente no señala en su Plan de Operaciones de los Servicios de Recolección RSD y Voluminosos, punto A-11 (p.16), ni en su Formato N°5, puntos C.2.1 y C.2.2, los nombres de las personas encargadas de las áreas globales o unidades expresadas en su organigrama, según se exige en el numeral 3.2 de las Bases Técnicas del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos, sólo nomina al administrador del contrato y a dos supervisores, entendiéndose que era imperativo incorporar tal información.
--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OFERENTE: DIMENSIÓN S.A. (1)		OFERENTE: DIMENSIÓN S.A. (2)	
INADMISIBLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El oferente no incorpora en su Plan de Operación del Servicio de Recolección RSD y Voluminosos, el nombre del Gerente de Operaciones, debiéndose nominar a los encargados de las áreas globales o unidades expresadas en su organigrama, según se exige en el numeral 3.2 de las Bases Administrativas de Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos.</li> <li>- El oferente no incluye los elementos de protección solar del trabajador en su Tabla Uniformes e Implementos de Protección Personal de Chóferes y Auxiliares en General, tampoco lo incorpora en su Formulario N°1: 'Inspección de Elementos y Equipos necesarios para el Transporte', vulnerando lo señalado en la Aclaración de Oficio N°3, sobre el estricto Cumplimiento de la Normativa Laboral, Uniformes e Implementos de Seguridad.</li> </ul>	INADMISIBLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proponente sólo indica una Base de Operaciones, ubicada en calle Santa Margarita N°841, San Bernardo, no señalándose una base comunal con servicio higiénico o un sistema de baño para el personal en el camión recolector de residuos, según lo exigido en la respuesta a la Consulta N°36, sumado a lo anterior, en el ple de página de su Plan de Operaciones aparece una supuesta sucursal en Conchalí, la cual en realidad corresponde a una locación en la VIII Región del Biobío (Chillanillo).</li> <li>- El oferente no señala la modalidad de reajuste de las remuneraciones del personal, según lo exigido en la respuesta a la Consulta N°77, la cual se transcribe en su parte final: "Adicionalmente, debe señalarse la modalidad de reajuste anual que utilizará el oferente para las remuneraciones del personal asociado a esta licitación de concesión".</li> </ul>

OFERENTE: TRANSFICH LTDA.	
ADMISIBLE	Una vez analizado el total de los antecedentes presentados, esta Comisión de Evaluación declara admisible la oferta, al cumplir ésta con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos señalados en las Bases, sus Formatos y sus modificaciones decretadas.

OFERENTE: SERVITRANS S.A.	
INADMISIBLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El oferente no señala la modalidad de reajuste de las remuneraciones del futuro personal adscrito al contrato, según lo exigido en la respuesta a la Consulta N°77, la cual se transcribe en su parte final: "Adicionalmente, debe señalarse la modalidad de reajuste anual que utilizará el oferente para las remuneraciones del personal asociado a esta licitación de concesión".</li> </ul>

OFERENTE: COSEMAR S.A.	
ADMISIBLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una vez analizado el total de los antecedentes presentados, esta Comisión de Evaluación declara admisible la oferta, al cumplir ésta con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos señalados en las Bases, sus Formatos y sus modificaciones decretadas.</li> </ul>

OFERENTE: GESTIÓN AMBIENTE S.A. (1)	
INADMISIBLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el Formato N°6, de servicio 100% carga trasera se ofertan 564 contenedores de carga lateral (sería muy difícil operar tales equipos sin el resto de la implementación de levante lateral).</li> <li>- El oferente NO señala los nombres de los encargados de las unidades del organigrama propuesto, según lo exige el numeral 3.2. de las Bases Técnicas de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos.</li> </ul>

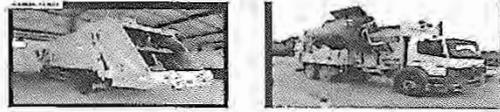
OFERENTE: GESTIÓN AMBIENTE S.A. (2)	
INADMISIBLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el Formato N° 3 no se desagregan los socios o accionistas hasta el nivel de personas naturales, según lo exigido en la respuesta a la Consulta N°84.</li> <li>- El proponente oferta un sueldo mensual líquido de \$ 713.936 para el supervisor, lo cual es inferior al mínimo solicitado en la respuesta a la Consulta N°77 (\$760.000).</li> </ul>

OFERENTE: STARCO S.A.	
ADMISIBLE	Una vez analizado el total de los antecedentes presentados, esta Comisión de Evaluación declara admisible la oferta, al cumplir ésta con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos señalados en las Bases, sus Formatos y sus modificaciones decretadas.

Dado lo anterior, las ofertas declaradas ADMISIBLES y que entran al proceso de evaluación son:

- TRANSFICH LTDA.
- COSEMAR S.A.
- STARCO S.A.

## RESUMEN OFERTAS TÉCNICAS: CARGA TRASERA Y CARGA MIXTA



CONCEPTEC

CONCEPTEC

### OFERENTE: TRANSFICH LTDA. (1)

CARGA TRASERA 100%	CARGA MIXTA
<p>10 CAMIONES Marca VOLVO, Modelo VU-220, año 2016 (con caja compactadora Marca MC NEILUS, de 15 m<sup>3</sup>)</p> <p>1 CAMIÓN Marca VOLKSWAGEN, modelo Worker, año 2016 (tipo "capota"), a utilizar en recolección en pasajes y calles estrechas, con caja compactadora Marca ERATEC, de 8 m<sup>3</sup>.</p> <p>Los camiones cuentan con alza-contenedores Marca PERKINS D2213.</p>	<p>6 CAMIONES (CT) Marca VOLVO, Modelo VU-220, año 2016 (con caja compactadora Marca MC NEILUS, de 15 m<sup>3</sup>)</p> <p>2 CAMIONES (CL) Marca MERCEDES BENZ, modelo 2729, año 2016 (con caja compactadora Marca THEMAC, de 19 m<sup>3</sup>)</p> <p>1 CAMIÓN LAVACONTENEDOR Marca MERCEDES BENZ, modelo ATECO 1720, año 2016, Tambor de 6.300 lts., Marca THEMAC</p> <p>1 CAMIÓN % CUADRILLA CONTENEDORES Marca VOLKSWAGEN, modelo 10-160, año 2016 Carga: 5.000 kg.</p> <p>- 550 unidades contenedores de 2.400 lts. (CL) material metálico, Marca THEMAC serie R5T, nuevos estacionarios en vía pública.</p>

### OFERENTE: TRANSFICH LTDA. (2)

RECOLECCIÓN DE VOLUMINOSOS
<p>2 CAMIONES TIPO AMPLIROLL Marca VOLVO, Modelo VU-220, año 2016. Equipados con caja tova de 20 m<sup>3</sup>, Marca MC NEILUS (o/u con una caja tova extra de 20 m<sup>3</sup>, Marca MC NEILUS)</p> <p>1 MINICARGADOR FRONTAL Marca BOBCAT, Modelo 246-D, año 2016.</p>
RECOLECCIÓN EN FERIAS LIBRES
<p>2 CAMIONES (CT) Marca VOLVO, Modelo VU-220, año 2016. (o/u con caja compactadora de 15 m<sup>3</sup>, Marca MC NEILUS) (Proviene del servicio de recolección de RSD).</p> <p>1 CAMIÓN ALJIBE Marca VOLVO, Modelo VU-220, año 2016. Cisterna para 10.000 lts., Marca MC NEILUS.</p>

### OFERENTE: TRANSFICH LTDA. (3)

VEHÍCULOS SUPERVISIÓN
<p>2 CAMIONETAS DOBLE CABINA, Marca CHANGAN, Modelo CARGO BOX, para 427 kg. de carga, año 2016. (Una para el servicio de Ferias Libres y una para el servicio de Recolección de RSD).</p>
PROVISIÓN DE CONTENEDORES
<p>10 unidades de 360 lts., material plástico, Marca OMINIUM, con ruedas, nuevos, para actividades municipales.</p> <p>12 unidades de 1.100 lts., material plástico, Marca OMINIUM, con ruedas, nuevos para FERIA LIBRE.</p> <p>100 unidades de 1.100 lts., material plástico, Marca OMINIUM, con ruedas, nuevos, para entrega en condominios sociales.</p>

### OFERENTE: COSEMAR S.A. (1)

CARGA TRASERA 100%	CARGA MIXTA
<p>11 CAMIONES Marca FREIGHTLINER, Modelo M2106, año 2016. (8 camiones con caja compactadora Marca USIMECA, de 19 m<sup>3</sup> y 3 camiones con caja compactadora Marca USIMECA, de 15 m<sup>3</sup>).</p> <p>Los camiones cuentan con alza-contenedores Marca PERKINS.</p>	<p>6 CAMIONES (CT) Marca FREIGHTLINER, Modelo M2106, año 2016. (5 camiones con caja compactadora de 19 m<sup>3</sup>, Marca USIMECA y 1 camión con caja compactadora de 15 m<sup>3</sup>, Marca USIMECA).</p> <p>3 CAMIONES (CL) Marca MERCEDES BENZ, modelo 2729, año 2016 (con caja compactadora de 19 m<sup>3</sup>, Marca THEMAC)</p> <p>2 CAMIONES LAVACONTENEDOR Marca MERCEDES BENZ, modelo 1720, año 2016. Equipo Lavador Marca THEMAC.</p> <p>1 CAMIÓN % CUADRILLA CONTENEDORES Marca VOLKSWAGEN, modelo 10-160, año 2016, Carga: 6.160 kg.</p> <p>- 220 unidades de contenedores de 2.400 lts. y 330 unidades de contenedores para 3.200 lts. (CL), material metálico, Marca THEMAC, nuevos, estacionarios en vía pública.</p>

### OFERENTE: COSEMAR S.A. (2)

RECOLECCIÓN DE VOLUMINOSOS
<p>2 CAMIONES TIPO AMPLIROLL Marca FREIGHTLINER, Modelo M2106, año 2016 (o marca similar). Equipados con caja tova de 20 m<sup>3</sup>, marca USIMECA. (o/u con caja tova extra de 20 m<sup>3</sup>, Marca USIMECA).</p> <p>1 MINICARGADOR FRONTAL Marca BOBCAT, Modelo 3370, año 2016 (o marca similar).</p>

### RECOLECCIÓN EN FERIAS LIBRES

<p>2 CAMIONES (CT) Marca FREIGHTLINER, Modelo M2106, año 2016 (o similar). (o/u con caja compactadora de 15 m<sup>3</sup>, Marca USIMECA)</p> <p>10 PROVIENEN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RSD.</p> <p>1 CAMIÓN ALJIBE Marca MERCEDES BENZ, modelo 1726, año 2016 (o similar). Cisterna para 10.000 lts., Marca USIMECA.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### OFERENTE: COSEMAR S.A. (3)

#### VEHÍCULOS SUPERVISIÓN

3 CAMIONETAS
<p>DOBLE CABINA, UNA Marca MAZDA / DOS Marca KIA, Modelo PICKUP DOBLE / FRONTERA, 1.130 kg. / 1.600 kg. de carga, año 2016 (o similar). Una para el servicio de Ferias Libres y una para el servicio de Recolección de RSD.</p>

#### PROVISIÓN DE CONTENEDORES

<p>10 unidades de 360 lts., material plástico, Marca ESE, con ruedas, nuevas, para actividades municipales.</p> <p>4 unidades de 1.100 lts., material plástico, Marca ESE, con ruedas, nuevas, para FERIA LIBRE, por pastura diaria, según lo indicado en el numeral 1.5 de las Bases Técnicas de F.L.</p> <p>100 unidades de 1.100 lts., material plástico, Marca ESE, con ruedas, nuevas, para entrega en condominios sociales.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### OFERENTE: STARCO S.A. (1)

CARGA TRASERA 100%	CARGA MIXTA
<p>10 CAMIONES Marca FORD, Modelo 1723, año 2016, (con caja compactadora de 15 m<sup>3</sup>, Marca DELTA)</p> <p>Los camiones cuentan con alza-contenedores Marca PERKINS 6213.</p>	<p>4 CAMIONES (CT) Marca FORD, Modelo 1723, año 2016, (con caja compactadora de 15 m<sup>3</sup>, Marca DELTA).</p> <p>5 CAMIONES (CL) Marca FORD, modelo 2629, año 2016, (con caja compactadora de 21 m<sup>3</sup>, Marca TRANSIFT).</p> <p>2 CAMIONES LAVACONTENEDOR Marca FORD, modelo 1723, año 2016 Tambor Marca TRANSIFT, de 6.000 lts</p> <p>1 CAMIÓN % CUADRILLA CONTENEDORES Marca FORD, modelo 916, año 2016 Carga: 8.250 kg.</p> <p>- 650 unidades de contenedores de 2.400 lts. (CL), material metálico, Marca USIMECA ROSROCA, nuevos, estacionarios en la vía pública.</p>

### OFERENTE: STARCO S.A. (2)

#### RECOLECCIÓN DE VOLUMINOSOS

<p>2 CAMIONES TIPO AMPLIROLL Marca FORD, Modelo 1723, año 2016 Equipados con cajas tova de 20 m<sup>3</sup>, marca INVICTA. (o/u con caja tova extra de 20 m<sup>3</sup>, marca INVICTA)</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>1 MINICARGADOR FRONTAL Marca BOBCAT, Modelo 5850, año 2016.</p>
------------------------------------------------------------------------

#### RECOLECCIÓN EN FERIAS LIBRES

<p>2 CAMIONES (CT) Marca FORD, Modelo 1723, año 2016 (o/u con caja compactadora de 15 m<sup>3</sup>, Marca DELTA) Proviene del servicio de recolección de RSD.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>1 CAMIÓN ALJIBE Marca FORD, modelo 1719, año 2016 Cisterna para 10.000 lts., Marca USIMECA.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**OFERTA ECONÓMICA PARA AMBAS MODALIDADES DE RECOLECCIÓN**  
(Valor U.F. al 01/02/2016 = \$25.629,09).

OFERENTE	RECOLECCIÓN 100% TRASERA SUMA ALZADA, MENSUAL, (I.V.A. INC.)	RECOLECCIÓN MIXTA SUMA ALZADA, MENSUAL, (I.V.A. INC.)
TRANSFICH LTDA.	U.F. 4.596,69 - \$117.808.982	U.F. 5.785,37 - \$148.273.768
COSEMAR S.A.	U.F. 6.263,90 - \$160.538.057	U.F. 7.628,61 - \$195.514.332
STARCO S.A.	U.F. 6.168,90 - \$158.103.293	U.F. 7.429,53 - \$190.412.093

**DEFINICIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS**

Con posterioridad al análisis de las ofertas presentadas, tanto para la recolección de RSD con carga trasera 100%, como para la de tipo mixto (60% recolección "puerta a puerta" y un 40% con contenerización de carga lateral), esta Comisión de Evaluación *propone optar por la modalidad mixta*, incluidos los servicios de voluminosos y de aseo en Feria Libre.

**Observaciones:**

- Valor U.F. al 01/02/2016 = \$25.629,09.
- En ambas modalidades de recolección el oferente TRANSFICH LTDA. tiene el menor valor de oferta económica, seguido por los proponentes STARCO S.A. y COSEMAR S.A., en ese orden.
- En carga trasera 100%, el oferente TRANSFICH LTDA. es 1.572,21 U.F. más barato que su más cercano competidor (STARCO S.A.).
- En recolección mixta, el oferente TRANSFICH LTDA. es 1.644,16 U.F. más económico que el proponente que lo sigue (STARCO S.A.).
- En recolección mixta, la oferta económica del oferente TRANSFICH LTDA. es más baja que las ofertas de recolección 100% trasera de los proponentes STARCO S.A. y COSEMAR S.A.

**FUNDAMENTOS Y NIVELES DE ANÁLISIS**

**- TENEMOS DOS CERTEZAS Y TRES PREGUNTAS:**

- La Municipalidad define el servicio de aseo comunal como estratégico y prioritario, para la protección del derecho ciudadano a vivir en un ambiente libre de contaminación.
- La gestión municipal, en su conjunto, busca mejorar la recolección de la basura en Conchalí, a través de un servicio de alto estándar, en búsqueda de calzar con los preceptos de la Visión y Misión comunales.
- ¿Son convenientes o elevadas las ofertas económicas presentadas en la apertura electrónica del 8 de Enero?
- ¿Era previsible con la nueva licitación un aumento de costos para el presupuesto municipal?
- ¿Cuál es el actual panorama regional del tema residuos domiciliarios?

**FUNDAMENTOS Y NIVELES DE ANÁLISIS**

COSTO MIXTA V/S TRASERA: Valor U.F. al 01/02/2016 (\$25.629,09).

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

OFERENTE	SUMA ALZADA, MENSUAL (I.V.A. INC.)	TIPO DE RECOLECCIÓN
TRANSFICH LTDA.	U.F. 5.785,37 - \$148.273.768	MODALIDAD MIXTA
STARCO S.A.	U.F. 6.168,90 - \$158.103.293	TRASERA 100%
COSEMAR S.A.	U.F. 6.263,90 - \$160.538.057	TRASERA 100%

**COMPARATIVO INTERCOMUNAL**

VIÑA DEL MAR		
Modalidad de retiro RSD	Cobertura comunal (%)	Costo \$ (aprox.) Enero 2016
"Puerta a puerta"	47	381.221.223
Recolección lateral con contenedores	53	477.073.972
<b>TOTALES</b>	<b>100</b>	<b>858.295.195 = U.F. 33.489,1</b>

**COMPARATIVO INTERCOMUNAL**

COMUNA	POBLACION (habitantes)	PRODUCCIÓN DE RESIDUOS 2010 (toneladas)
VIÑA DEL MAR	288.329 Fuente: ONU, 2014.	98.637
CONCHALI	141.089 Proyección I.N.E., 2015	46.296
Factores de Homologación	0,4698 (FHP)	0,4893 (FHR)

**COMPARATIVO INTERCOMUNAL**

Costo Viña del Mar Enero 2016	Costo Viña del Mar Enero 2016, con % de Conchalí (60/40)	Costo Conchalí Enero 2016 (con FHP =0,4893)*
\$381.221.223	\$486.665.829	\$238.125.590
\$477.073.972	\$360.055.828	\$176.175.317
<b>858.295.195 =U.F. 33.489,10</b>	<b>\$846.721.657 =U.F. 33.037,52</b>	<b>\$414.300.907 =U.F. 16.165,26</b>

**Atributos que marcan un alza de costo**

- Camiones y equipos nuevos para recolección de RSD, Voluminosos y Feria Libre.
- Un nivel de remuneraciones del personal (mensuales y líquidas), acorde a las importantes funciones que cumplen, con un mínimo de:
  - Trabajador Auxiliar (recolector, barredor, pitonero o similar) : \$383.000.-
  - Conductor de camión recolector, aljibe, municionador o similar : \$498.000.-
  - Supervisor de recolección de RSD o de Feria Libre : \$760.000.-
- Contenedores metálicos para carga lateral de última generación, con su equipo de mantenimiento diario, el cual implica un camión tipo 3/4, con cuatro trabajadores operando todo el día laboral, para desmanchado en sectores alejados a los contenedores, o trasladando, retirando o reparando equipos dañados o rayados.
- Supervisores del concesionario independientes para cada servicio, es decir, uno para Feria Libre y otro distinto para la recolección de residuos domiciliarios.
- Posibilidad de reciclaje de residuos orgánicos, provenientes de las Ferias Libres de la comuna.

**Datos Comparativos: Costos 2012 - 2016**

Ítem	Valor 2012	Valor 2016	Diferencial (%)
Dólar de EE.UU.	\$ 486,49 a	\$ 722,99 b	+ 48,61
Sueldo Mínimo Mensual	\$ 182.000 c	\$ 250.000	+ 37,36
Bencina Promedio por Litro d	\$ 740	\$ 704	- 4,86

a) Promedio Anual

b) Datos hasta Enero 2016

c) En Junio 2012

d) Valor en la R.M., considerando 95 oct.

**¿Cuál es el actual panorama regional del tema residuos domiciliarios?**

- Nuestra visión técnica y ambiental apunta a una fragilidad en el actual sistema regional de disposición de recolección y disposición de RSD:
- A nivel de los trabajadores de la basura.
- Problemas en las Plantas de Transferencia.
- Incendios y transgresiones reglamentarias en los rellenos sanitarios.

**¿Cómo adelantarse a estas circunstancias eventualmente complejas para la comunidad conchalina?**

- En lo que respecta esta licitación pública municipal por cinco años, la utilización de un elemento técnico de tipo estratégico, nos referimos a la existencia y uso de 550 contenedores (utilizando las 40 unidades de reserva) que son estancos y metálicos.
- Con una capacidad mínima de 2.300 litros c/u, = 1.265.000 litros, o sea tenemos la posibilidad de tener confinada en vía pública (no puesta a piso) la basura domiciliaria de aproximadamente siete días (producimos 172,3 ton./día), lo que implica ganar tiempo y operatividad mientras se mejoran las eventuales contingencias negativas en la disposición final o intermedia,
- Resumiendo, con la contenerización es posible alcanzar una mitigación que aparece como social, sanitaria y territorialmente sustentables.

**RECOLECCIÓN MIXTA.**

**TABLA DE PONDERACIONES.**

**RESULTADOS POR PONDERADOR.**

**RESULTADO FINAL.**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

**OFERENTES: TRANSFICH LTDA., COSEMAR S.A. Y STARCO S.A.**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	50
2°	EXPERIENCIA	30
3°	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	10
4°	CURRÍCULUM DE SUPERVISORES	5
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100</b>

Evaluación Criterio N°1- Precio Oferta (50%): Valor U.F. al 01/02/2016 (\$25.629,09).

OFERENTE	VALOR SUMA ALZADA, I.V.A. INC.	PUNTAJE PONDERADO
TRANSFICH LTDA.	U.F. 5.785,37 - \$148.273.750	50,00
COSEMAR S.A.	U.F. 7.628,61 - \$195.514.332	37,92
STARCO S.A.	U.F. 7.429,53 - \$190.412.093	38,93

**Evaluación Criterio N°2 (30%): EXPERIENCIA**

OFERENTE	Inicio Contrato más Antiguo Mandante Rango de Experiencia (años)	PUNTAJE PONDERADO
TRANSFICH LTDA.	✓ 01 de Septiembre 2008 ✓ Municipalidad de Pudahuel ✓ Entre 8 y menos de 10	24
COSEMAR S.A.	✓ Septiembre 2003 ✓ Municipalidad de Quilpué ✓ Más de diez	30
STARCO S.A.	✓ 01 de Enero 1983 ✓ Municipalidad de Linares ✓ Más de diez	30

**Evaluación Criterio N°3 (10%):  
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN**

OFERENTE	¿Certificado de la Dirección del Trabajo con Multas?	Trabajador Auxiliar: Mínimo \$383.000.-	Conductor: Mínimo \$498.000.-	Supervisor: Mínimo \$760.000.-
TRANSFICH LTDA.	NO	396.000	503.166	783.166
COSEMAR S.A.	NO	384.000	520.000	760.000
STARCO S.A.	NO	390.152	500.422	780.361

**Evaluación Criterio N°3:  
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN**

OFERENTE	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
TRANSFICH LTDA.	100	10,00
COSEMAR S.A.	100	10,00
STARCO S.A.	100	10,00

**Evaluación Criterio N°4:  
CURRÍCULUM SUPERVISORES**

EXPERIENCIA SUPERVISORES: TRANSFICH LTDA.						
Supervisor	Nombre	Experiencia acreditada más antigua (años)	Puntaje Tabla	Nivel certificado Escolaridad	Puntaje Tabla	Puntaje Sub Total
RRSD y V	Miguel Covarrubias Bravo	Municipalidad de Conchalí, año 2006	50	No acredita.	00	50
Feria Libre	Juan Roa Maldonado*	No acredita.	00	Enseñanza Media completa.	30	30
<b>TOTAL</b>						<b>80</b>

Evaluación Criterio N°4:  
CURRÍCULUM SUPERVISORES

Evaluación Criterio N°4:  
CURRÍCULUM SUPERVISORES

EXPERIENCIA SUPERVISORES: COSEMAR S.A.							EXPERIENCIA SUPERVISORES: STARCO S.A.						
Supervisor	Nombre	Experiencia acreditada más antigua (años)	Puntaje Tabla	Nivel certificado Escolaridad	Puntaje Tabla	Puntaje Sub Total	Supervisor	Nombre	Experiencia acreditada más antigua (años)	Puntaje Tabla	Nivel certificado Escolaridad	Puntaje Tabla	Puntaje Sub Total
RRSDy V	José Millar Maureira	Municipalidad de Viña del Mar, año 1997.	50	No Acredita.	00	50	RRSDy V	César Navarrete Carrasco	Municipalidad de Cerro Navia, año 2002.	50	Título Técnico (Electrónica)	50	100
Feria Libre	Edison Olivares González	Municipalidad de Limache, año 2010.	50	No acredita.	00	50	Feria Libre	Santiago Salinas Torres	Municipalidad de Ñuñoa, año 2007.	50	No acredita	00	50
<b>TOTAL</b>						<b>100</b>	<b>TOTAL</b>						<b>150</b>

Evaluación Criterio N°4 (5%):  
CURRÍCULUM SUPERVISORES

OFERENTE	Puntaje (A+B) Supervisor RSD-V + Puntaje (A+B) Supervisor Feria Libre / 2	Puntaje Ponderado
TRANSFICH LTDA.	40	2,00
COSEMAR S.A.	50	2,50
STARCO S.A.	75	3,75

Evaluación Criterio N°5 (5%):  
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

OFERENTE	¿Presenta omisiones en acto de apertura?	Puntaje Ponderado
TRANSFICH LTDA.	NO	5,00
COSEMAR S.A.	NO*	5,00
STARCO S.A.	NO	5,00

Tabla Puntaje: Cumplimiento de Requisitos

TRAMO	PUNTAJE
No presenta omisiones de documentación detectadas en la apertura	5
Presenta omisiones de documentación detectadas en la apertura	0

PUNTAJE PONDERADO TOTAL

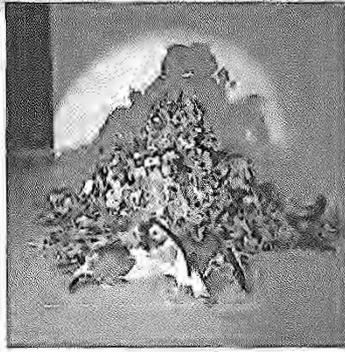
OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	REHABILITACIÓN	SUPERVISORES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	TOTAL PONDERADO
TRANSFICH LTDA.	50,00	24	10	2,00	5	91,00
COSEMAR S.A.	37,92	30	10	2,50	5	85,42
STARCO S.A.	38,93	30	10	3,75	5	87,68

PUNTAJE FINAL

OFERENTE	PUNTAJE PONDERADO	PRELACIÓN
TRANSFICH LTDA.	91,00	1
STARCO S.A.	87,68	2
COSEMAR S.A.	85,42	3

OFERTA ADICIONAL

- El oferente propuesto configura en su Plan de Operaciones, letra C, una oferta adicional explicitada a continuación:
- Diseño y Provisión de 5 letreros afijos a temas medio ambientales, los que se pondrán a disposición de la Municipalidad para su instalación en los lugares que ésta determine.
- Diseño y provisión de 5 letreros informativos de sanciones a quienes dispongan basura en la vía pública o hechos similares, para su instalación en lugares de acumulación periódica de residuos.
- Charlas Educativas sobre temas medio ambientales, para ser dictadas en todos los colegios municipales.
- Diseño e impresión de volantes con material de difusión medioambiental para ser distribuidos a colegios y a la comunidad.
- 100 podas anuales de despeje, acceso a calles y/o despeje luminarias para contribuir a la seguridad de los vecinos.
- Un baño móvil, sin costo adicional para el servicio, para la atención del personal adscrito a la concesión licitada



El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Máximo Pavez**, indica que le gustaría conocer la experiencia con la empresa.

La **concejala señora Cecilia Delgado**, consulta si en esta propuesta se va a solicitar, reciclaje, puntos limpios, etc.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta qué tipo de servicios hay hoy en la Comuna. Se les da el dato que se están pagando \$102.000.000 millones en la última Factura de Enero. Además consulta porqué no se evaluó la oferta de carga trasero.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, siguiendo la idea del concejal Vargas. Si la propuesta es la misma empresa, sugiere ver cuál es el concepto que se está pagando hoy día y cómo se va a continuar en el proceso. Consulta en qué beneficiaría a la comuna con la carga lateral. En el tema medio ambiental, cuál es la diferencia que va aportar esta empresa en este ítem de medio ambiente.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, señala que se hicieron dos reuniones para ver el tema del reciclaje para ver si se podría agregar este sistema y en estas dos reuniones, dada las características, las cosas que se querían implementar al nuevo llamado, el costo de operación era más elevando, comparado con el cuadro comparativo que se entregó, era más inviable, el aumento era más costoso de lo que ahora hay acá, el Municipio no estaba listo para absorber.

El **Director de Aseo y Ornato señor Neftalí Pasten**, manifiesta que esto parte por los instrumentos que la Dirección Técnica tiene para fiscalizar las empresas, más que fiscalizar hacer gestión de aseo. La diferencia que tiene esta propuesta, es que los que trabajan en el servicio de aseo, fueron integrados en la comisión de las bases. Las bases presentan una mejor condición de fiscalización para los servicios. En función a las bases que había en fiscalización la empresa ha cumplido en conformidad, no siendo óptimo como esperaban pero cumplieron. Después de muchas conversaciones, se logró establecer que fuera de día y no de noche por los ruidos molestos. En tema de feria, la empresa tuvo que poner un camión más, ya que el servicio no daba para eso.

El **Profesional de Secpla señor Francisco Carrobes**, indica que el tema del reciclaje, es un tema que tiene la Intendencia, pero es lo que ellos van aumentar para esa acción. Esto se vio en un momento y terminando acá se verá en el barrido el tema del reciclaje. En tema del reciclaje del barrido con la misma empresa con dos camiones de las ferias libres ellos proponen llevarlo a algún punto de Santiago y libre de costos. Eso se puede complementar con algún proyecto de la Intendencia, que este financie.

Se planteó sobre los residuos sólidos y se trabajan con diez camiones que son nuevos, en el caso de los 120 litros, se está trabajando 2 camiones con respectivas cajas.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que lo que indica Francisco Carrobes, es que la Empresa TRANSFICH está ofreciendo lo mismo que actualmente está haciendo en la Comuna y cobra \$102.000.000 pero ahora está proponiendo \$117.000.000 mensuales.

El **Profesional de Secpla Francisco Carrobes**, indica que es así, con la diferencia que los camiones son nuevos y habrá uno para cada servicio.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que no está de acuerdo con la propuesta, ya que esto no va a funcionar acá, volverá a fracasar, las calles son muy angostas y los camiones no entran ahí.

El **Director de Aseo y Ornato señor Neftalí Pasten**, indica que el contrato anterior tiene sus años, con valores diferentes al mercado, con un dólar diferente y con unas bases bastantes justas.

El **concejal señor Ricardo Montero**, consulta cómo se puede solucionar los problemas que hay, los camiones no podían subir los container por el peso y ahí quedaban.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que hay una mala evaluación de la Empresa que hacia este trabajo incluso la empresa quebró.

El **Director de Aseo y Ornato señor Neftalí Pasten**, señala que están pidiendo un servicio contenerizado, a diferencia de lo que hay actualmente, que es puerta a puerta y que es un servicio que es muy justo para los requerimientos a la necesidad de la comuna, incluso se piensa que es un tanto sobreevaluado, fue tan complejo que la Empresa tuvo que cubrir con un camión nuevo para poder cumplir. Actualmente, se tiene dimensionado un servicio real, con conformidad de la producción y a la frecuencia con un sistema contenerizado que ellos llaman sistema de punta. Eso es no tener basura expuesta o lo menos posible, esto permitiría resistir el impacto sobre alguna dificultad de algún paro por la Empresa.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, indica que esto está dado entre la diferencia puerta a puerta y contenedores. Le gustaría agregar solicitar informe técnico sobre los beneficios, cuál es la experiencia de Conchalí y en las comunas sobre esto.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que cuando el sistema anterior se instaló, se llegó a tener mil contenedores. En ese intertanto, la Empresa tuvo graves problemas en Antofagasta, quebró, hubieron demandas y la confiscaron. Conchalí puso término de contrato con la Empresa, por el no cumplimiento de pago a los trabajadores y no renovación de Boleta de Garantía. Es partidario del sistema innovado, que es un servicio más eficiente, le hace bien a la Comuna.

La **concejala señora María Guajardo**, señala que quiere celebrar el espacio y la seriedad que se está dando en la discusión. Con respecto a la propuesta, ella cree que con la entrada de camiones se destruyen aún más los pasajes.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, indica que Conchalí es una comuna distinta, pero por esto no se merece menos. Conchalí se merece que avance y no solo en esta materia sino en muchas.

La **concejala señora Lissette Ponce**, dentro de la propuesta, consulta cómo se retiran los voluminosos.

El **Director de Aseo y Ornato señor Neftalí Pasten**, señala que el retiro de voluminosos sigue funcionando, pero en la realidad tendrá una orgura, porque se sabe que abra menos basura piso y se podrá dedicar en el manejo de basura sobre la eliminación de los micro basurales, como Gambino, Fontova, entre otros.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, desea saber porqué efectivamente están optando por esto y cuáles son las experiencias.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, retoma lo que planteo en el acta del 27 de Agosto del 2015, sobre el proceso de Licitación, que ahí queda clara su postura de los esfuerzos de innovar los estándares de la Comuna. En esa misma lógica el planteo sobre la instalación de contenedores, el pidió la experiencia comparadas, lo mismo que está pidiendo la concejala señora Paulina Rodríguez. El ejercicio de Viña sirve para construir una atención de cálculo. Como por ejemplo, él tiene un contenedor de basura afuera de su casa, pero tiene frecuencia de 6, que pasa 6 veces a la semana. Tiene su opinión y no quiere discutirla. El cree que no hay un elemento técnico de experiencia comparada sobre el éxito de la contenerización. Indica que \$2.776.000.000 pagaran durante cinco años. Eso le cuesta al Municipio adjudicar ahora.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que no comparte la comparación del concejal señor Alejandro Vargas, porque lo que se está proponiendo un modelo distinto, que evidentemente es más caro que el anterior.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que para eso no tienen elementos técnicos, pero en definitiva es la misma cuenta y es el mismo servicio que se está contratando en términos presupuestarios.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que está de acuerdo en lo que señala el concejal Vargas, le encuentra la razón. Cuando se compara el problema de Viña con Conchalí, no es un problema estadístico, no es un problema numérico, no es la realidad, son cosas muy diferentes.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que quiere dejar claro a los concejales/as cuanto es lo que se va a pagar de diferencia.

El **Profesional de Secpla señor Francisco Carrobles**, indica que se va a pagar \$30.000.000 de diferencia por 60 meses.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, le consulta de dónde saldrán los \$30.000.000.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que el precio de los \$102.000.000 dejará de existir en Julio. No es un valor.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta por el equipo financiero, que análisis ha hecho sobre este desafío que están planteando.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que han hecho análisis sobre el aspecto financiero que se podrían encontrar en los próximos años con los contratos. Control hizo un chequeo sobre el procedimiento.

El **Funcionario de Control señor German de la Maza**, señala que se reviso todo y él fue parte del proceso.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que quedan pendientes los informes solicitados por la concejala señora Paulina Rodríguez y el concejal señor Alejandro Vargas.

**CUARTO TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

La **concejala señora María Guajardo**, solicita al Director de la Dirección de Aseo y Ornato, informe de cómo están los Colegios en los exteriores, ya que mañana entran a clases.

El **concejal señor Máximo Pavez**, solicita se tenga presente el estado del colector aguas lluvias y el corredor del Transantiago. Por otra parte, quedo muy preocupado por el ambiente de los vecinos que de buena fe vienen a plantear temas en el concejo, tendrían que tomar una decisión de mucha unidad y mucho carácter de poder reglamentar o protocolizar cuando los vecinos quieran plantear algún tema. Que esto se regule o que se ponga en tabla o pida solicitud.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, indica que si analizan el Reglamento del Concejo, está claro que está establecido que el concejo funciona como cuerpo colegiado y con público presente, pero sin la intervención del público y que en el cual si alguien del público, persona externa, quisiera hacer el uso de la palabra, tiene que hacerlo por unanimidad con acuerdo de los concejales. Concuerta con el concejal.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION ORDINARIA**  
**JUEVES 29 DE FEBRERO DEL 2016**

**ACUERDO N° 25/2016**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación de Adjudicación de Maquinas de ejercicios, Juegos Infantiles y Mobiliario Urbano, vía Convenio Marco, Orden de Compra 2581-12-CM16, enmarcada en el proceso de Presupuestos Participativos 2015.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal